



Concejo Municipal Reconquista

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA

ENTRO: 20/03/24
Expte: 0115/24
FOLIO: 01
FOLIO: 01
FOLIO: 01

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N° /24.-
(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal vería con agrado que el D.E.M., por donde corresponda, se sirva llevar adelante todas y cada una de las acciones y/o tareas que permitan cumplimentar los compromisos contraídos que emergen de los convenios suscriptos con **Horacio Lino CIAN** (D.N.I. N° 12.590.505) y **Victoria Ida CIAN** (D.N.I. N° 11.879.064), que fueran suscriptos en observancia de las prescripciones de la **Ordenanza N° 8.283/18**.

SALA DE SESIONES, .. de marzo de 2024.-

FUNDAMENTOS:

En fecha 7 de noviembre de 2018, la Municipalidad de Reconquista, el Sr. Horacio Lino Cian y la Sra. Victoria Ida Cian, suscriben Convenio de Desarrollo y Urbanización y Acta Compromiso conducentes a posibilitar la subdivisión y demás acciones tendientes a desarrollar el inmueble que se identifica con Partida Inmobiliaria N° 03-20-00 511496/0000.

Estando en exceso vencidos los plazos estipulado en los respectivos documentos suscriptos por las partes, los Sres. Cian, habiendo infructuosamente requerido el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Municipalidad, específicamente mencionados en los instrumentos consignado en ésta, solicitan al Concejo Municipal, interponga sus buenos oficios a los fines de lograr lo establecido entre las partes.

En tal coyuntura este Cuerpo, alentado desde su Presidencia y por el presente proyecto, pretende cumplimentar la diligencia requerida, con la intención de evitar al erario público municipal, males mayores que pudieran devenir por incumplimientos contractuales de exclusiva responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal.

Descuento el acompañamiento de mis pares a la presente iniciativa parlamentaria.